

Guayaquil, 20 marzo de 2003

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
OCEAN AIR WORLD CARGO ACECARGO C.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 371 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, cúpleme informar que la compañía OCEAN AIR WORLD CARGO ACECARGO C.A. no ha tenido movimiento alguno durante el ejercicio económico 2000, como se puede verificar en la elaboración de Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos.

No existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja las operaciones de la compañía y los resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



LCDA. RUTH ARGUELLO
COMISARIO



14 MAYO 2003